 Fundación Colegio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 1 de 7

Fecha: 26 de marzo de 2026

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas – Rectoría, Fundación Colegio UIS

ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo/Función
César Augusto Quijano Quiroga	Presidente, representante de FAVUIS
Sandra Judith García Vergara	Vicepresidente, Representante Rectoría UIS
Magda Yolanda Wilson Silva	Rectora

ASISTENTES VIRTUALES POR TEAMS

Nombres y Apellidos	Cargo/Función
Lina María Vera Cala	Representante de FAVUIS

AUSENTES

Luis Eugenio Prada Niño	Representante Rectoría UIS
Álvaro García Pinzón	Representante Benefactores

INVITADOS

Nombres y Apellidos	Cargo/Función
Edgar Manuel Ramírez Galvis	Revisor Fiscal Principal
Oscar Horacio Torres Galvis	Revisor Fiscal Suplente

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

No.	Descripción
1.	Saludo
2.	Verificación del cuórum
3.	Aprobación del orden del día
4.	Aprobación del Acta No.002, correspondiente a la sesión del 25 de Febrero de los corrientes.
5.	Informe Rectoral
6.	Informe contable-financiero
6.1	Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
6.2	Dictamen del revisor fiscal
6.3	Presentación del informe de gestión año 2025

 Fundación Colegio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 2 de 7

6.4 Informe de ejecución excedentes año 2024 y proyecto reinversión excedentes año gravable 2025

6.5 Autorización de la asamblea de directores, al Representante Legal para tramitar ante la DIAN, continuar en el Régimen Tributario Especial

6.6 Presentación de la memoria financiera 2025

7. Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión

- 1. Saludo:**
- 2. Verificación del quórum:** Una vez realizada la verificación del quórum de liberatorio y decisorio, se constata la asistencia de la mayoría de los miembros de la junta directiva con excepción del Ing. Luis Eugenio Prada Niño y el Sr. Álvaro García Pinzón.
- 3. Aprobación orden del día:** Se somete a consideración de los dignatarios el orden del día previamente enviado por correo electrónico.
- 4. Aprobación Acta No. 002 del 25 de febrero de 2026:** El acta No. 002 fue remitida a los correos electrónicos junto con los documentos de la sesión para su revisión.

Decisión Asamblea: El acta No. 002 del 25 de febrero de 2026, queda aprobada a referéndum, condicionada a la realización de modificaciones indicadas.

5. Informe Rectoral: ...


Informe contable-financiero

6.1 Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025: La Directora Ejecutiva presenta a los integrantes de la Asamblea, los estados financieros a 31 de diciembre 2025.

Decisión de Asamblea: Los integrantes de la Asamblea se dan por enterados. Aprueban por unanimidad los estados financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2025.

6.2 Dictamen del Revisor Fiscal: El Revisor Fiscal Principal Edgar Manuel Ramírez Galvis, inicia su intervención, presentando a los miembros de la Junta Directiva las ocho (8) opiniones sobre el informe de revisoría de la Fundación Colegio UIS.

6.3 Presentación del informe de gestión año 2025: En cumplimiento de requisitos para continuar como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es necesario enviar a la DIAN, en virtud Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016,

 Fundación Colegio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 3 de 7

reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, expedidos por el Ministerio de Hacienda, y de igual manera según el numeral 11 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, un informe anual de resultados que prevea datos sobre los proyectos ejecutados y de metas logradas en beneficio de la comunidad. Para este fin, la Rectora presenta el informe correspondiente a la vigencia 2025.

La rectora, Magda Yolanda Wilson Silva, inicia su intervención presentando el informe de gestión correspondiente al año 2025, el cual se encuentra estructurado en dos fases: la fase de gestión académica y la fase de gestión financiera.

Gestión Académica: ...

Informe de Gestión Administrativa y Financiera: ...

6.4 Informe de ejecución excedentes año 2024 y proyecto reinversión excedentes año gravable 2025:

Informe reinversión excedentes año 2024:

La Directora Ejecutiva presenta el informe que contiene los proyectos en cumplimiento de la reinversión de excedentes 2024:

Los integrantes de la Asamblea resuelven inquietudes y reciben el informe en el cual se evidencia el cumplimiento de la reinversión año 2024. La Directora Ejecutiva Magda Yolanda Wilson Silva, informa que hay un saldo pendiente de reinvertir por \$53.326.475,67 como lo muestra la presentación y que será de aprobación de la Asamblea para que se sume junto a la reinversión de excedentes año 2025.





Fundación Coleaio UIS

FUNDACIÓN COLEGIO UIS

Extracto de ACTA DE REUNION 003

Código: PGD-FO-06

Versión: 2

Fecha: 10/03/2025


Página: 4 de 7

FUNDACION COLEGIO UIS								
PROYECTO REINVERSION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024								
Excedentes año gravable 2024							1.326.925.975,57	
Item	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO / PROYECTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	%	SALDO POR PAGAR DE LOS PROYECTOS APROBADOS Y CONTRATADOS	
	Excedentes año gravable 2024	1.326.925.975,57						
1	Adecuaciones de infraestructura física	425.041.338						
1.1	Puertas Divisiones baños de preescolar		47.460.000,00	47.460.000,06	47.460.000,06	100%		
1.2	Modernización del sistema de iluminación del coliseo		48.788.865,00	43.402.080,25	43.402.080,25	100%		
1.3	Reforzamiento de muros y retiro de jardinería		132.317.624,47	134.221.624,89	134.221.624,89	100%		
1.4	Impermeabilización de placa del edificio de Primaria		14.885.083,15	19.904.881,92	19.904.881,92	100%		
	SUBTOTAL		243.461.572,62					
2	Actualización tecnológica	138.025.775						
2.1	Actualización de equipos de oficina		117.827.850,00	117.827.850,00	117.827.850,00	100%		
	SUBTOTAL		117.827.850,00					
3	Proyectos de fortalecimiento institucional en cumplimiento de la	763.858.863						
3.1	Actualización tecnológica en las aulas		447.553.475,00	448.106.950,25	448.106.950,25	100%		
3.2	Diseño de portería principal- ARQ HELMER FABIAN CAMARGO		47.481.000,00	47.481.000,00	12.495.000,00	26%		
3.3	Cubierta techo Edificio bachillerato- PERALTA INGENIERIA		36.945.292,53	36.945.292,53	36.945.292,53	100%		
3.4	Mobiliario lobby bachillerato SOLINOFF CORPORATION SAS		298.266.223,00	298.266.223,00	149.133.112,00	50%		
3.5	Tapete Modular Miliken ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS SA S		79.983.597,00	79.983.597,00	39.991.798,00	50%		
	SUBTOTAL		910.229.587,53					
	TOTAL	1.326.925.975,57	1.271.509.010,15	1.273.599.499,90	1.049.488.589,90		224.110.910,00	
							53.326.475,67	
Floridablanca, 20 de marzo de 2026							PENDIENTE POR REINVERTIR AÑO GRAVABLE 2024	53.326.475,67

Proyecto de reinversión excedentes año gravable 2025:

Los excedentes del año 2025 ascienden a \$1.104.762.299,05. En esta instancia debe quedar aprobada la destinación excedente del período fiscal 2025 y el saldo del año 2024.

La Directora Ejecutiva y Rectora Mada Yolanda Wilson Silva presenta la propuesta así:

 Fundación Colegio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 5 de 7

FUNDACION COLEGIO UIS

PROYECTO REINVERSION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024-2025


Item	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	VALOR APROX	SALDO POR REINVERTIR
	Excedentes año gravable 2024-saldo		53.326.475,67
	Excedentes año gravable 2025		1.104.762.299,05
	Total excedentes a ejecutar		1.158.088.774,72
1	Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad y Gestión del Riesgo Institucional	269.557.638	888.531.136,72
2	Adecuaciones de infraestructura física -Remodelación lobby principal	888.531.136,72	0,00
TOTAL		1.158.088.774,72	

La Asamblea recibe la propuesta presentada, se aclaran inquietudes y se manifiesta la importancia de la destinación de los excedentes saldo año 2024 y los del año 2025 para el desarrollo y consecución de la actividad meritoria.

Concepto de la Asamblea: En el análisis de la situación, los dignatarios de la Asamblea, aprueban la destinación de los excedentes del ejercicio correspondientes a los años gravables 2024 y 2025, bajo la modalidad de asignación permanente, para la ejecución del proyecto genérico que fue aprobado en el año inmediatamente anterior 2025 denominado "Adecuaciones de Infraestructura Física, actualización Tecnológica y Proyectos de Fortalecimiento Institucional del Objeto Social y la Actividad Meritoria", el cual se ira desarrollando en los próximos cuatro (4) años.

Decisión Junta de Directores: Se aprueba el proyecto para la destinación de los excedentes saldo año 2024 y los del año 2025 según la propuesta que se denomina "Adecuaciones de Infraestructura Física, actualización Tecnológica y Proyectos de Fortalecimiento Institucional del Objeto Social y la Actividad Meritoria", La Dirección de la Institución mantendrá informada a la Junta de Directores, sobre el seguimiento, permanente control y vigilancia a la ejecución de los excedentes del año 2025 que lleven a cabo el cumplimiento del proyecto.



 Fundación Coleaio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 6 de 7

6.5 Autorización de la asamblea de directores, al Representante Legal para tramitar ante la DIAN, continuar en el Régimen Tributario Especial: En cumplimiento de otros requisitos del Decreto 2150 de 2017, Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 y el Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda. Se requiere autorizar a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para actualizar ante la DIAN la información correspondiente.


Decisión Junta de Directores: La Asamblea autoriza a la Directora Ejecutiva y Representante Legal Dra. Magda Yolanda Wilson Silva, para que trámite ante la DIAN, la continuidad de la Fundación Colegio UIS, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en virtud del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, Decreto 2229 del 22 de diciembre de 2023, expedidos por el Ministerio de Hacienda, y la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 y se presente la información necesaria para el proceso de actualización en dicho régimen.

Cumplimiento de otros requerimientos del Decreto 2150 de 2017

En cumplimiento del numeral 4 de los art. 1.2.1.5.1.8 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto 1625 de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, la Asamblea ratifica:

- a) Que los aportes de la Fundación Colegio UIS, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la Fundación Colegio UIS desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes de la Fundación Colegio UIS, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) En virtud del art. 1.2.1.5.4.13 del Decreto 1625 de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Asamblea establece que los cargos que se relacionan a continuación son los cargos directivos, gerenciales y de control, de la Fundación Colegio UIS:

- Miembro de Junta de Directores
- Directora Ejecutiva - Rectora
- Revisor Fiscal
- Subdirector Académico
- Subdirector Administrativo

 Fundación Colegio UIS	FUNDACIÓN COLEGIO UIS	Código: PGD-FO-06
		Versión: 2
	Extracto de ACTA DE REUNION 003	Fecha: 10/03/2025
		Página: 7 de 7

Decisión de la Asamblea: Los integrantes de la Asamblea ratifican el cumplimiento de los requerimientos anteriores.

6.6 Presentación y aprobación de la memoria financiera 2025: En cumplimiento de otros requisitos del Decreto 2150 de 2017 y de acuerdo con el artículo 356-3 del estatuto tributario, se requiere autorizar a la Directora Ejecutiva y Representante Legal para actualizar ante la DIAN la información correspondiente. Se recibe la memoria económica con destino a actualizar la información de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

Decisión de la Asamblea: la Asamblea autoriza la presentación de la memoria económica ante la Dian con el cumplimiento de los requisitos legales.

7. Propositiones y varios: ...

Cierre de reunión: Siendo la 02:00 p.m. se da por terminada la reunión de Asamblea.

En constancia firman,



César Augusto Quijano Quiroga
Presidente Junta de Directores



Laura María Ardila Medina
Secretaria General